



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: PROMULGACIÓN LEY 3495 - EX-2025-00912287- -NEU-SGRAL

LEY 3495

POR CUANTO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

Artículo 1.º Se establece el 19 de abril como Día Provincial de la Identidad Neuquina, en homenaje al natalicio del músico, compositor, escritor y poeta neuquino Marcelo Berbel, quien realizó grandes aportes a la cultura neuquina.

Artículo 2.º La Secretaría de Cultura, Inclusión y Gestión Comunitaria o el organismo que la remplace es la autoridad de aplicación de la presente ley y quien debe impulsar iniciativas que fomenten la preservación y difusión del acervo cultural neuquino.

Artículo 3.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley y a organizar actividades conmemorativas en sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de marzo de dos mil veinticinco.

Mariana Valdebenito
Secretaria de Cámara
H. Legislatura del Neuquén

Zulma Graciela Reina
Vicepresidenta Ira.
H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 3495

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

